



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

2487***Corrección error advertido acuerdo plenario de aprobación inicial catálogo de patrimonio de fecha 22-9-2014***

Corrección de error advertido en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloseta, de aprobación inicial del catálogo de patrimonio de fecha 22 de septiembre de 2014.

Dado que se ha detectado la existencia de una discrepancia con el título que aparece reflejado en el acuerdo de aprobación inicial del catálogo de patrimonio y el título de la correspondiente documentación técnica, acuerdo de exposición pública publicado en el BOIB Núm. 131 de 27 de setembre de 2014, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el título del acuerdo y el punto 1º. del Edicto de aprobación inicial quedan redactados tal y como se publican a continuación:

"Aprobación inicial de la Adaptación al Plan Territorial de Mallorca y ampliación del Catálogo de elementos de interés artístico, histórico, ambiental y patrimonio arquitectónico del término municipal de Lloseta

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2014, en cumplimiento de la normativa aplicable - Ley 2/2014, de 25 de marzo (Lous) - explicada en la memoria justificativa, y considerando lo que dispone el artículo 54 y 58 de la Lous y artículos 117 y 127 del Reglamento de Planeamiento de 1978, - ex artículo 47.2, letra II) de la LBRL de 1985- con el quórum de mayoría absoluta, ha adoptado acuerdo de:

1º.- Aprobar inicialmente la Adaptación al Plan Territorial de Mallorca y ampliación del Catálogo de elementos de interés artístico, histórico, ambiental y patrimonio arquitectónico del término municipal de Lloseta (documento, RGE núm. 1.437 de fecha 15/09 / 2014) redactado por el equipo técnico de PORTAL FORÁNEO GRUPO " . .

Asimismo se vuelve a someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes para que se puedan presentar alegaciones y / sugerencias. Por ello, se publicará edicto en el BOIB, en la página web municipal, en la post de anuncios y en uno de los diarios de mayor circulación del archipiélago.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Loseta a 12 de febrero de 2015

El Alcalde,
Bernat Coll Bernat Coll

